



**SOLICITUD DE
SUBVENCIÓN DEL 50%
DE LA CUOTA MÍNIMA
DE AUTÓNOMOS
BONIFICADA PARA
EMPRENDEDORES
MENORES DE 30 AÑOS**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Página 1 de 2

Convocatoria 20 _____

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE: _____ Fecha nacimiento: ____/____/____ Nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

2 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o razón social: _____
Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

3 DATOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica: _____
Epígrafe IAE⁽¹⁾: _____ Fecha inicio actividad: ____/____/____ Fecha alta RETA⁽²⁾: ____/____/____
Tipo vía: _____ Domicilio fiscal: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____
Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

4 REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO/A

- Ser trabajador/a autónomo/a con menos de treinta años en el momento de darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Tener su domicilio fiscal en el municipio de Madrid.
- Haberse dado de alta en el Censo de Obligados Tributarios.
- Haberse dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- No haberse dado de alta en la misma actividad en los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud.
- No estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y las específicas de la convocatoria.

⁽¹⁾ Impuesto de Actividades Económicas.

⁽²⁾ Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL 50% DE LA CUOTA MÍNIMA DE AUTÓNOMOS
BONIFICADA PARA EMPRENDEDORES MENORES DE 30 AÑOS**

Página 2 de 2

5 DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad:

- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con el Estado, con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento de Madrid. Comprometiéndose a comunicar en cualquier momento la existencia de deudas por reintegro de subvenciones.
- No estar incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.
- No haber percibido ayuda por la misma actividad.
- Haber recibido ayudas por el mismo concepto (rellene la tabla de la parte inferior).

ORGANISMO CONCEDENTE	AÑO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
<input type="checkbox"/> Comunidad de Madrid		€
<input type="checkbox"/> Ayuntamiento de Madrid		€
<input type="checkbox"/> Otros. Indíquelo: _____		€

- Comunicar a Madrid Emprende, una vez concedida la condición de beneficiario, la obtención de otras ayudas o subvenciones, cualquiera que sea su naturaleza o entidad concedente, a efectos de lo dispuesto en el punto 5º de la resolución de la convocatoria.
- Ser ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la resolución de la convocatoria, y que cumple los requisitos señalados en la misma.

6 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documentación equivalente para los extranjeros (sólo en el caso que la persona solicitante no esté empadronada en Madrid).
- Fotocopia del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Fotocopia del alta en el Censo de Obligados Tributarios.
- Fotocopia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Documento normalizado "T" Alta de pago por transferencia (sólo en el caso que se solicite la subvención por primera vez o se hubiera producido alguna modificación de los datos aportados en convocatorias anteriores).
- Plan de negocio.

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL 50% DE LA CUOTA MÍNIMA DE AUTÓNOMOS BONIFICADA PARA EMPRENDEDORES MENORES DE 30 AÑOS****Instrucciones****INSTRUCCIONES GENERALES**

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la página web www.madrid.es

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en el Registro de la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende" (c/ de Gran Vía, 24, 28013 – Madrid) en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 914 803 316. También puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid (915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid).

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página Web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).



1 DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA CUENTA

NIF, NIE, CIF, Pasaporte: Nombre o razón social: Primer apellido: Segundo apellido: Tipo vía: Domicilio: N.º: Portal: Esc.: Planta: Puerta: C.P.: Municipio: Provincia: Teléfono(s): Correo electrónico:

2 DATOS BANCARIOS

Banco o Caja: Dirección: C.P.: Localidad: Provincia: N.º de C/C: ENTIDAD SUCURSAL D.C. NÚMERO DE CUENTA

3 DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO

DNI, NIF, NIE, Pasaporte: Nombre: Primer apellido: Segundo apellido: Teléfono(s): Correo electrónico:

Autorizo a realizar todos los pagos a nombre del titular a través de la cuenta indicada.

En , a de de 20

Firma y sello de la entidad bancaria (sólo si el titular de la cuenta es persona jurídica):

Firma del/de la titular de la cuenta bancaria:

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

(Número de identificación del tercero en la aplicación informática (N.I.T.):

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "TRANSFERENCIAS BANCARIAS" cuya finalidad es la de facilitar la gestión de pagos del Ayuntamiento a sus acreedores a través de transferencias bancarias...



ALTA DE PAGO POR TRANSFERENCIA (T)

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la página web www.madrid.es

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid (915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid).



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL 50% DE LA CUOTA MÍNIMA
DE AUTÓNOMOS BONIFICADA PARA EMPRENDEDORES
MENORES DE 30 AÑOS
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO

El formato de presentación será libre y tendrá un contenido máximo de diez páginas. Deberá explicar de forma clara y concisa, cuando proceda, los siguientes puntos y mantener la siguiente estructura:

Datos personales

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico de contacto.

Datos del proyecto

DESCRIPCIÓN GENERAL

- Denominación comercial (logo, nombre comercial, marca...).
- Definición breve de la actividad de la empresa.
- Enumeración y descripción de los servicios que presta o bienes que produce o vende. En caso de ser numerosos resumirlos en líneas de negocio.
- Localidad donde se va a desarrollar la actividad.
- Ubicación del local y dimensiones.
- En caso de ser necesario la solicitud de licencias, indicar el estado de tramitación y su coste.
- Régimen de uso del local: propiedad, alquiler, indicando su coste.
- Marco jurídico en el que se desarrolla la actividad: sociedad mercantil (SL, SLL, cooperativa) // trabajador autónomo // comunidad de bienes o sociedad civil irregular // profesional liberal de alta en colegio profesional // vendedor ambulante.
- Fecha en que se comenzó con la actividad.
- Facturación hasta la fecha.

PLAN DE MARKETING

- Descripción y enumeración de las actividades comerciales, de marketing y comunicación realizadas y previstas, indicando su coste: sirva como ejemplo indicar la inversión en imagen corporativa, en agencias de comunicación, notas de prensa, página web, publicidad impresa o audiovisual, inauguraciones, uniformes corporativos, envío de correspondencia, plan de acción y timing contactos comerciales, redes sociales, dossier, promociones y ofertas.

RRHH (recursos humanos)

- Puestos de trabajo generados por el proyecto, por cuenta propia y ajena.
- Colaboradores freelance.
- Distribución de funciones.
- Costes laborales, salarios y costes previstos.

PREVISIONES ECONÓMICAS

- Descripción de las inversiones ya realizadas y pendientes de realizar desde el inicio del negocio hasta la fecha, y su coste. Inversión total necesaria.
- Descripción de la previsión de gastos medios mensuales durante el primer año: concepto y coste. Gasto mensual.
- Indique las unidades medias de venta necesarias para cubrir dichos gastos.
- Recursos económicos propios aportados al proyecto y financiación solicitada.

Madrid, a 20 de enero de 2012.—El gerente de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende, José Ignacio Ortega Cachón.

(03/2.848/12)